

Contra todos los Obstáculos

La Lucha Mortal de los Líderes
Defensores de Tierras y Territorios
en Colombia



U.S. Office on Colombia
connecting civil society to policymakers



Contra todos los Obstáculos:

La Lucha Mortal de los Líderes Defensores de Tierras y Territorios en Colombia

Desde el 2002 más de 50 líderes¹ de comunidades desplazadas así como líderes de comunidades Afro-Colombianas e Indígenas que luchan por la restitución de sus tierras o por la defensa de sus territorios colectivos han sido asesinados. Tan solo en el primer año de la administración de Juan Manuel Santos han sido asesinados 20 líderes.²

La lucha por el control y el uso de la tierra en Colombia ha producido violaciones masivas, sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos de comunidades campesinas, afro-colombianas e indígenas. Más de 5 millones de personas -que representan más del 10% de la población Colombiana- han sido desplazadas en las últimas tres décadas. Durante el mismo periodo, la población desplazada se ha visto obligada a abandonar o ha sufrido procesos violentos de usurpación de más de 8 millones de hectáreas tierra,³ alrededor del 12% de la superficie agropecuaria del país.

La gran mayoría de las tierras abandonadas o usurpadas han caído en las manos de terceros o testaferros de los grupos armados o del narcotráfico que han legalizado el proceso de usurpación a través de procedimientos ilegales.⁴ Este proceso de usurpación también ha beneficiado a violadores de derechos humanos, empresarios, funcionarios públicos y políticos del nivel local, regional y nacional.

La usurpación de tierras en Colombia se ha facilitado no solo a través del uso de la violencia por parte de actores armados legales e ilegales, sino también por el hecho que un importante sector del campesinado colombiano no cuenta con títulos de propiedad sobre sus tierras. De acuerdo con el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, el 40% de la propiedad rural en el país no cuenta con títulos.⁵ Es así que la falta de títulos de propiedad sumada a la corrupción local y a la violencia generada por los grupos armados legales e ilegales que

tienen un interés estratégico o comercial sobre las tierras, ha facilitado el proceso de usurpación de cientos de miles de familias Colombianas.

A pesar de las dificultades, diferentes comunidades alrededor del país se han organizado no solo para exigirle al gobierno Colombiano la restitución de sus tierras, sino también protección para sus comunidades. Desafortunadamente las condiciones en las que trabajan estas organizaciones son alarmantes. Un caso emblemático es el de la Fundación Nuevo Amanecer que representa a más 10.000 víctimas de desplazamiento forzado en 16 departamentos en todo el país. Desde el 2002 nueve de sus líderes han sido asesinados por liderar procesos de restitución de tierras.⁶ De igual manera las amenazas y los ataques en contra de la Fundación continúan, Carlos Sabogal líder de la Fundación Nuevo Amanecer en el Tolima afirma: *"Llevo tres atentados (...), la protección que tengo es un Avantel y un chaleco antibalas"*.⁷ Otro caso emblemático que ha recibido una amplia atención por parte de la comunidad internacional, es el de las comunidades afro-colombianas de Jiguamiandó y Curbaradó en el departamento del Chocó. En los últimos seis años, nueve de sus líderes han sido asesinados como resultado de su lucha por recuperar sus tierras que fueron usurpadas por grupos paramilitares en conjunto con compañías productoras de agro-combustibles. Aún cuando el gobierno Colombiano ha ordenado la restitución de las tierras a las comunidades, orden que significó a su vez la expulsión de las compañías de la región, las comunidades no han podido retornar como resultado de las múltiples amenazas y ataques



Foto Semana

Es importante resaltar que la mayoría de estos líderes no contaban con esquemas de protección, a pesar del nivel de riesgo que enfrentaban y de haber solicitado las medidas al gobierno colombiano, en algunos casos en varias oportunidades. Este es el caso de Hernando Pérez y Albeiro Valdez, quienes eran parte del mismo proceso de restitución en el departamento de Sucre. Ambos líderes fueron asesinados en el 2010, poco tiempo después de que el Ministerio del Interior les negara medidas de protección luego que el estudio de riesgo realizado por personal de esta institución calificara el riesgo de "ordinario". Hernando fue asesinado 4 meses después de Albeiro. Aún después del asesinato de Albeiro, la evaluación de riesgo de Hernando no fue revisada por el Ministerio.

El programa de protección del Ministerio del Interior para defensores de derechos humanos y líderes sociales es supremamente importante.⁸ Sin embargo debe ser revisado a profundidad, sobre la base de la participación de los y las defensores/ras

de derechos humanos y líderes y líderes sociales para determinar en donde el programa está fallando. Así como le falló a Hernando y Albeiro, y a muchos otros líderes en situación de riesgo.

A la situación de amenazas y ataques por parte de los grupos armados ilegales en contra de los líderes y las líderes de la población desplazada y comunidades afro-colombianas e indígenas se le suman las estigmatizaciones y judicializaciones sin fundamento provenientes de funcionarios del Estado y miembros de las fuerzas armadas, quienes en algunas instancias trabajan en conjunto con actores legales o ilegales que tienen un interés comercial o estratégico sobre la tierra.

La Mesa Nacional de Garantías: Mesa Temática sobre la situación de los defensores de tierras y territorios,⁹ reportó que: “las estigmatizaciones en muchos casos se hacen de manera pública y abierta para “moldear” la opinión pública y deslegitimar su labor. Estas estigmatizaciones se han constituido como un primer paso hacia procesos judiciales, asesinatos u otros ataques contra la vida e integridad física (de los defensores)”.¹⁰ Este es el caso de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, quien se ha opuesto a la entrada en sus territorios de la compañía minera Kedala. La Federación ha sufrido señalamientos y persecuciones por parte del batallón Nueva Granda que hace presencia en la región, al igual que el asesinato de uno de sus dirigentes en el 2006, presuntamente por miembros del mismo batallón.¹¹ La Federación afirma que el batallón los ha señalado de guerrilleros que se oponen al “progreso”, en clara referencia a la entrada de la compañía Kedala a la región.

El reporte de la Mesa de Garantías afirma de igual manera que se han documentado casos en los que autoridades locales han hecho pronunciamientos públicos en los que han afirmado que las asociaciones y líderes que defienden sus territorios de la inversión extranjera se “oponen al desarrollo”. Por ejemplo el pasado mes de febrero el alcalde del municipio de Sabana Torres en el departamento de Santander, acusó al líder de la Asociación Agraria de Santander Cesar Augusto Tamayo, de ser un “terrorista, promotor de grupos armados y de invasores de tierras”.¹² Las amenazas en contra de Cesar Augusto han aumentado luego que el programa radial fuera emitido.

A pesar del compromiso público de la administración del Presidente Santos de respetar y proteger la labor de las y los defensoras y defensores de derechos humanos en el país, las estigmatizaciones por parte de miembros de las fuerzas armadas y funcionarios del Estado continúan, así como las judicializaciones sin fundamento. El deber del Estado entonces es lograr que ese compromiso público se traduzca en acciones efectivas que incluyan la sanción disciplinaria de aquellos funcionarios del Estado, que a través de estigmatizaciones y judicializaciones sin fundamento, pongan en riesgo la integridad física y moral de los y las defensores y defensoras de derechos humanos.

El Congreso Colombiano aprobó en el mes de mayo la Ley de Víctimas, que busca reparar a las víctimas del conflicto armado interno, incluyendo a las víctimas de desplazamiento forzado. La ley establece la restitución de tierras como el medio preferente de reparación

de los derechos de la población desplazada. Si bien la ley representa un paso importante en cuanto a la reparación de las víctimas de desplazamiento forzado, esta tiene vacíos importantes en su contenido que deben ser revisados por el gobierno colombiano antes de su implementación. De igual manera es imperativo que la Ley este acompañada de un programa de protección tanto de carácter colectivo como individual que le garantice la seguridad tanto a las comunidades retornantes como a sus líderes, tal y como fue estipulado en la misma ley. Es muy importante que el Estado garantice el derecho de las comunidades, los líderes y las organizaciones que las representan de participar en la formulación e implementación de dicho programa de protección, ya que de esta manera se garantiza que el programa responda a las necesidades de las diferentes comunidades, y de los y las líderes y lideresas reclamantes de tierras.

El representante de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia, Christian Salazar, afirmó en el marco del evento "Por el derecho a la vida y a la restitución de tierras", que: *"el tema de la tierra ha sido motivo de enfrentamientos sangrientos en Colombia. Por lo tanto la protección de las víctimas que reclaman tierras, así como de sus organizaciones, debe tener la misma prioridad que la restitución como tal, porque el Estado ante todo tiene la responsabilidad de proteger la vida."*¹³

Desde el inicio de la administración del Presidente Santos, en Agosto de 2011, 20 líderes y lideresas reclamantes de tierras o líderes y lideresas que defienden sus derechos territoriales han sido asesinados. Esto es una muestra clara que el proceso de restitución se enfrenta a una fuerte oposición, y que es muy probable que signifique un aumento en los niveles de violencia en el país. Por lo tanto es imperativo que el gobierno Colombiano diseñe e implemente un programa de protección sobre la base de la participación activa de las comunidades desplazadas, sus líderes y las organizaciones que las representan. El programa debe tener la capacidad de sostenerse en el tiempo para que garantice la posibilidad de las comunidades de retornar y permanecer en las tierras restituidas. De lo contrario se corre el riesgo que el proceso de restitución fracase y las comunidades se vean enfrentadas a un nuevo desplazamiento.

A continuación se presentan los casos de los 20 líderes que han sido asesinados durante el primer año de la administración del Presidente Santos. En dos de los casos las esposas e hijos de los líderes fueron asesinados con ellos. La gran mayoría de estos líderes habían solicitado protección al Estado. Todos, como los miembros de la Fundación Nuevo Amanecer tenían múltiples amenazas en su contra que fueron desatendidas por las autoridades. Todos posteriormente fueron asesinados por luchar por su derecho a vivir y cultivar su tierra, por defender sus territorios ancestrales y por demandar justicia.

Dedicamos este reporte a su memoria.

Padre José Reinel Restrepo Idárraga

Asesinado el 1 de Septiembre del 2011

El Padre José se había convertido en un apoyo fundamental para las comunidades que viven en el municipio de Marmato en el departamento de Caldas. Las comunidades se han venido oponiendo desde el 2009 a la posibilidad de la explotación minera a cielo abierto en su municipio, la cual tendría como resultado el desplazamiento forzado de miles de familias de la región.



Padre Jose Reinel Restrepo

El gobierno Colombiano le otorgó en el 2009 a la compañía Canadiense Medora, permisos de exploración y explotación de las minas de oro que se encuentran en Marmato. Las comunidades se han opuesto a la exploración y explotación minera, ya que el proyecto no solo generará el desplazamiento masivo de las comunidades sino que también tendrá impactos devastadores para el medio ambiente. El Padre José lideró el proceso de oposición, a través de la denuncia pública de los abusos y atropellos cometidos en contra de la comunidad. Poco tiempo antes de su asesinato el Padre José había viajado a Bogotá a reunirse con funcionarios del gobierno para reportar estos abusos. A su regreso a Marmato, fue asesinado por sicarios que aún siguen sin identificar.

Carmen Fuentes

Asesinada el 5 de Julio de 2011

Carmen Fuentes se desempeñaba como líder indígena del resguardo del Porvenir la Fe en el municipio de Montelibano en el departamento de Córdoba, y estaba aspirando al Concejo municipal en las elecciones que se llevarían a cabo el 30 de octubre del 2011. El resguardo del Porvenir la Fe está compuesto principalmente por familias desplazadas. Carmen fue asesinada en la mañana del 5 de Julio en su propia casa por dos hombres quienes le dispararon dos veces.



Carmen Fuentes

Carmen lideraba el proceso de denuncia en contra de la presencia de grupos armados al interior del resguardo, que venían presionando a la comunidad para que abandonaran sus tierras. La comunidad se ha visto amenazada y atacada por actores armados desde el descubrimiento de minas de oro en la región. Dos miembros del resguardo fueron asesinados la misma semana en que asesinaron a Carmen.

Un miembro de "los Urabeños" fue arrestado como presunto autor material del asesinato de Carmen, sin embargo las investigaciones continúan.

Antonio Mendoza

Asesinado el 30 de Junio del 2011

Antonio Mendoza era el líder de la Asociación de Desplazados de San Onofre y Montes de María en el departamento de Sucre, y hacía parte del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado) capítulo Sucre. De igual manera era el único Concejal por el Polo Democrático Alternativo en el departamento. En el momento de su asesinato Antonio se encontraba liderando el proceso de retorno de comunidades desplazadas de la región.



Antonio Mendoza

De igual manera, a través de su trabajo como Concejal Antonio fue instrumental en el desarrollo de dos programas de solución de vivienda para familias desplazadas. Los programas estaban orientados a la construcción de dos barrios llamados Nuevo San Onofre y Puerto Bravo. Antonio fue asesinado un viernes en la noche en presencia de familiares y amigos. La policía capturó a una persona poco tiempo después del asesinato de Antonio, sin embargo las investigaciones continúan.

Martha Gaibao

Asesinada el 29 de Abril del 2011

Martha Gaibao lideraba el proceso de retorno de 100 familias a la finca la Jagua en el municipio de Ayapel en Córdoba, cuando fue asesinada por sicarios.

La Jagua le fue titulada a Martha y a otras 100 familias por el gobierno Colombiano.

Sin embargo, no habían podido tomar posesión de la finca debido a la presencia de grupos armados sin identificar que hacían presencia en la zona, amenazando a las familias retornantes.

Cuando las amenazas comenzaron el Presidente de la Asociación de Desplazados tuvo que abandonar la región y el resto de las familias fueron desplazadas a un barrio de invasión en el municipio de la Apartada. Sin embargo Martha se rehusó a abandonar la lucha por sus tierras y decidió quedarse.

Foto, cortesía Radio Santa Fe



Poco tiempo antes de su asesinato la Defensoría del Pueblo había alertado sobre el riesgo que enfrentaban Martha y las demás familias de la Apartada. El informe de riesgo recomendaba al gobierno Colombiano la creación de un programa colectivo de protección para Martha y las demás familias.¹⁴ Sin embargo la protección nunca llegó y Martha fue asesinada el 29 de Abril.

Nayibis Maria Centeno de la Cruz

Asesinada 11 de Abril del 2011

Nayibis era la representante legal de la Asociación de Desplazados de la Mesa, Cesar y era parte de la Mesa Departamental de Fortalecimiento de Población Desplazada del Cesar. *"Ella estaba viendo televisión y mi hermana de cinco años estaba en el cuarto, cuando según lo que nos enteramos el que mató a mi mamá entró por el patio y le dio cuatro tiros"* afirmó Frank Payares Centeno, el hijo mayor de Nayibis.

Nayibis era la líder del proceso de reclamación colectiva de tierra que les fue arrebatada a ella y otras familias del municipio de La Mesa en el departamento del Cesar. La tierra había sido usurpada por el grupo paramilitar bajo el mando de "Jorge 40", quien fuera extraditado a los Estados Unidos por narcotráfico. Las tierras aún están en manos de testaferros de Jorge 40.

Eder Verbel Rocha

Asesinado el 23 de Marzo del 2011

La familia Verbel Rocha ha sufrido asesinatos, amenazas, intimidaciones y desplazamientos forzados a raíz de la lucha por la finca conocida como Puerto Colombia en el municipio de San Onofre en el departamento de Sucre. Grupos armados, principalmente paramilitares han provocado el desplazamiento forzado de cientos de familias de la región, a través del uso de la violencia producto de su interés comercial en las tierras.

El 23 de Marzo cuando Eder se dirigía a su finca en compañía de su hijo menor de edad y su hermano, fueron interceptados por hombres armados. Tanto su hermano como su hijo lograron esconderse mientras observaban como a Eder lo golpeaban varias veces con el mango del fusil. Eder es el segundo líder del MOVICE que es

asesinado en el departamento de Sucre en los dos últimos dos años. En Mayo del 2010, Rogelio Martínez también miembro del MOVICE, fue asesinado mientras lideraba un proceso de restitución de tierras en la región.

El hermano de Eder, Guillermo Verbel Rocha también fue asesinado hace seis años, a raíz de la defensa de sus tierras. La policía anuncio que ha realizado la captura de un sospechoso en el asesinato de Eder pero las investigaciones continúan.

Amigos le rinden un tributo a Eder
Foto Cortesía de José Luis Cruz



David de Jesús Góez

Asesinado el 23 de Marzo del 2011

David de Jesús provenía de la región de Tulapas en el departamento de Antioquia. El junto con más de 100 familias habían sido obligados a vender sus tierras a testaferros de los paramilitares bajo el mando de Salvatore Mancuso. Luego del desplazamiento David de Jesús se vinculó a la organización Forjando Futuro, desde donde lideró el proceso de restitución de las más de 20,000 hectáreas de tierras que se vieron obligados a vender en Tulapas. A David le dispararon 5 veces a plena luz del día a las afueras de un centro comercial de Medellín.



David de Jesús Góez

En el marco de las audiencias de Justicia y Paz, Salvatore Mancuso confesó que en efecto había obligado a los campesinos de Tulapas a que le vendieran sus tierras, incluyendo la finca El Descanso, finca que pertenecía a David de Jesús. A raíz de la confesión del jefe paramilitar, David de Jesús accedió a servir como testigo en contra de Inversiones Tulapas, compañía, que según Mancuso había sido creada para administrar las tierras. Producto de su participación como testigo en el caso, las amenazas en contra de David se incrementaron a tal punto que tuvo que solicitar protección al gobierno Colombiano. Su solicitud nunca fue atendida.

Desde el asesinato de David de Jesús, el caso en contra de Inversiones Tulapas se encuentra estancado, y las más de 100 familias desplazadas no han podido regresar a sus tierras.

David es el noveno líder de Forjando Futuro que ha sido asesinado desde su fundación.

Andrés Alfonso Arenas Buelvas y los hermanos Yon Nel y José Alfonso Delgado Villamil

Desaparecidos el 24 de diciembre del 2010,
encontrados el 10 de enero del 2011



Foto Semana

Andrés Alfonso, Yon Nel y José Alfonso eran miembros de la Fundación Nuevo Amanecer organización de población desplazada con representación en todo el país, y José Alfonso era el coordinador de la Mesa de Concertación de Tierras del Tolima. Fueron reportados como desaparecidos en diciembre de 2010, y sus cuerpos fueron hallados en enero del año siguiente.

Luego de que Andrés, Yon Nel y José fueran desplazados de la Sierra Nevada de Santa Marta por paramilitares del Bloque Tayrona, se reubicaron en el departamento del Tolima donde se vincularon a la Fundación Nuevo Amanecer. A través de su trabajo con la Fundación ayudaban a 73 familias en el proceso de restitución de tierras que les habían sido usurpadas en el municipio de Santa Teresa, departamento del Tolima. Las FARC se atribuyeron los asesinatos y declararon a todos los miembros de la Fundación como objetivos militares. La Fundación también ha recibido amenazas por parte de Los Rastrojos y las Águilas Negras.

Los cuerpos de Andrés, Yon Nel y José fueron encontrados en el río Santa Rosa en el municipio del Líbano en el Tolima. Según las autoridades los cuerpos presentaban varias heridas por arma de fuego.

Elizabeth Silva Aguilar

Asesinada el 30 de octubre del 2010

La Asociación de Desplazados y Destechados de Villas de Giradot, con sede en un barrio periférico de la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander, ha sido objeto de continuas amenazas y ataques desde su creación. En junio de 2010 tres de sus miembros fueron asesinados. De igual manera la Asociación denunció ante las autoridades que una semana antes del asesinato de Elizabeth una granada fue lanzada en contra de las casas de algunos de sus miembros. Elizabeth era la Presidenta de la Asociación y el cuarto miembro en ser asesinado.

Elizabeth fue instrumental en prevenir el desalojo de múltiples familias de desplazados que se reasentaron en el barrio de invasión conocido como Villas de Giradot, y se encontraba liderando el proceso de legalización de los lotes en los que las familias habían construido sus casas. Se cree que los grupos paramilitares que operan en el área son los responsables del asesinato de Elizabeth.

Óscar Mausa

Killed November 24, 2010

Oscar Maussa, junto con 240 familias del municipio de Blanquicet fueron desplazadas por grupos paramilitares entre 1996 y 1997. Luego de pasar un tiempo en Medellín, Oscar logró reubicarse en el municipio de San Juan de Nepomuceno en el departamento de Bolívar, desde donde lideró la lucha por recuperar sus tierras y las de las demás familias desplazadas de Blanquicet.

Oscar era el líder de la Cooperativa de Trabajadores Agrarios de Blanquicet que tenía como propósito luchar por la restitución de sus tierras. En el 2005 producto del liderazgo de Oscar, las autoridades judiciales fallaron a favor de las familias de Blanquicet ordenando la restitución de los predios abandonados. Oscar de igual manera se encontraba participando como testigo en contra del líder paramilitar de la región alias "55", del que se cree está detrás del despojo violento de las tierras de Blanquicet. A raíz de la participación de Oscar en el proceso en contra del líder paramilitar, aumentaron las amenazas en contra de su vida a tal punto que las Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares en septiembre de 2006. De igual manera el Ministerio de Interior en el 2008 incluyó a Oscar en el programa de protección ofrecido por esta institución. El día anterior a su asesinato, Oscar había sido llamado por la Fiscalía de Medellín a ratificar su testimonio en contra de alias "55".

Oscar fue asesinado el 24 de noviembre en la finca La Poza del Guamo. Sus manos se encontraban atadas y su cuerpo presentaba signos de tortura.

Foto - verdad Abierta



Ana María Moreno

Asesinada el 11 de octubre del 2010

Ana María Moreno era la fundadora y representante legal del Consejo Comunitario de Asti y era miembro del Consejo Comunitario Mayor jurisdicción del Consejo Comunitario norte de Acandí, en el departamento del Chocó. En su rol de representante legal, Ana María luchó por la defensa de los territorios colectivos en contra de compañías mineras que tienen un interés sobre las tierras del Consejo por la presencia de oro y otros minerales en el área. Ana María fue asesinada días después de que el gobierno decidió revocar las licencias de exploración en los territorios colectivos. Ana María recibió tres disparos mientras se bañaba en el río Asti.

Como resultado de la promulgación del decreto 1745 de 1995, el gobierno colombiano tituló 10.400 hectáreas de tierra al Consejo Comunitario de Asti. Esta decisión fue disputada por varios actores tanto locales como no-locales que alegaban tener posesión sobre las tierras. Esta situación generó una ola de violencia representada en amenazas, intimidaciones y ataques en contra de las comunidades Afro-Colombianas que viven dentro de los territorios titulados.

En una decisión contraria a los derechos de las comunidades, el Instituto de Geología y Minería le otorgó licencias de exploración de 1.600 hectáreas de tierra dentro del Consejo Comunitario de Asti, a las compañías Gold Plata y Grupo Bullet. Decisión a la que las comunidades pertenecientes al Consejo se han opuesto. Poco tiempo después grupos paramilitares llegaron a la región amenazando a las comunidades y a sus líderes. En una reunión sostenida entre el gobierno y miembros del Consejo Comunitario en septiembre de 2010, se les

informó a las comunidades que las licencias de exploración habían sido revocadas. Días después de la reunión las amenazas en contra de las comunidades aumentaron. Incluso se hicieron llamadas en las que se podía oír el ruido de motosierras y una voz que amenazaba en cortar en pedazos a los miembros del Consejo. Luego de las llamadas Ana María fue asesinada y tres familias más se vieron obligadas a abandonar la región. La comunidad sigue esperando una respuesta del Estado sobre la situación de seguridad en las que se encuentra la comunidad.

Ana María dejó a su esposo y diez hijos.

Photo Observatorio Pacífico y territorio Río Asti, Chocó



José Omar Salazar, Deisy Yasno y Lenin Romario Falla

Asesinados el 11 de octubre de 2010

José Omar luego de haber sido desplazado del departamento del Cauca, se unió a la Fundación Nuevo Amanecer en el departamento del Valle del Cauca, donde él y su familia se reubicaron. Después de muchas batallas burocráticas, José Omar logró que el Incoder le titulara a él y a otras tres familias, la finca conocida como El Retiro ubicada en el municipio de El Cairo en el departamento del Valle del Cauca.

Un año después de que el Incoder le tituló la tierra a José Omar y a las otras tres familias, un miembro de la comunidad fue atacado, forzando a una de las familias a desplazarse de nuevo. Sin embargo Omar, Deisy y su hijo Lenin decidieron quedarse en las tierras tituladas. Un año después del primer ataque hombres armados regresaron a la tierra y asesinaron a José Omar a Deisy y a Lenin. Las familias que aún quedan en la finca viven con miedo que la violencia regrese. Hasta el momento el gobierno colombiano no les ha ofrecido ningún tipo de protección.

Edgar Bohórquez Palma

Asesinado el 24 de Septiembre de 2010

Edgar ha estado huyendo de la violencia desde que su esposa fuera asesinada en el departamento del Meta. Edgar se reubicó en el departamento de Arauca en el municipio de Saravena, en donde el gobierno Colombiano le adjudicó a él y otras familias una finca en compensación por las tierras que se vieron obligados a abandonar en el Meta. Sin embargo Edgar y las demás familias se vieron obligados a abandonar estas tierras cuando grupos paramilitares entraron en la región amenazando a las comunidades.

En el 2005 Edgar comenzó a liderar la Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado y creó la Asociación de Desplazados Unidos de Saravena. Desde estas organizaciones Edgar comenzó su lucha por la recuperación de las tierras que el gobierno colombiano le había titulado a él y las otras familias de la región. Como producto de su lucha Edgar recibió múltiples amenazas contra su vida y la de su familia. Edgar reportó las amenazas al Ministerio del Interior solicitando medidas de protección. Las medidas nunca llegaron.

El día en que fue asesinado Edgar viajaba en una moto junto a su hijo quien recibió un disparo en la espalda.

Edgar deja a su segunda esposa y cuatro hijos.

Hernando Pérez:

Asesinado el 21 de septiembre del 2010

El 21 de septiembre era un día de celebración en el municipio de Turbo, en la región de Urabá. En un acto público el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo hacía entrega de 34 títulos de propiedad a familias desplazadas de la región a causa de la violencia paramilitar. Dentro de las familias beneficiadas se encontraba la de Hernando Pérez, quien era líder de la Asociación de Restitución de Bienes y Tierras de Urabá. Hernando representaba a 25 familias quienes habían sido desplazadas del municipio de Necoclí. Mientras se dirigía a su finca después de la ceremonia de restitución, Hernando fue atacado por varios hombres. Cuando fue hallado el cuerpo, este presentaba varias heridas hechas con diferentes objetos y al lado se encontraron cuatro balas, esto a pesar que no presentaba heridas por arma de fuego. La comunidad cree que las balas fueron dejadas como mensaje para los cuatro líderes que participaron en el acto público de restitución, una bala por cada líder.

Hernando es el segundo líder de este proceso de restitución que es asesinado. Solo cuatro meses antes, Albeiro Valdes fue asesinado y su cuerpo abandonado en el mismo camino en el que fue abandonado el de Hernando. Ambos líderes habían solicitado medidas de protección al Ministerio del Interior y a la policía pero fueron negadas ya que el nivel de riesgo arrojado por el estudio resulto ser "ordinario".

Foto Semana



La tierra por la que tanto lucharon Hernando y Albeiro se encuentra de nuevo en manos de los despojadores. De acuerdo con la revista Semana, las 35 hectáreas que le pertenecían a Albeiro están en manos de un testaferro de grupos paramilitares, y las 24 hectáreas de Hernando están en manos de un hijastro de un jefe paramilitar de la zona.¹⁵

Sara Rodriguez Gonzalez:

Asesinada el 17 de septiembre de 2010

Sara Rodríguez había sido desplazada del departamento de Arauca en el 2007. Luego del desplazamiento se reubicó en la comuna número 6 en la ciudad de Cúcuta conocida como Torremolinos.



Sara Rodriguez

Sara había sido instrumental en el proceso de legalización de los lotes en los que ella y varias familias desplazadas habían construido sus casas. Durante el proceso de legalización de los lotes, se registraron múltiples amenazas que fueron denunciadas a las autoridades, sin que Sara recibiera nunca ningún tipo de respuesta o protección. Sara fue asesinada mientras salía de su casa en la mañana del 17 de septiembre. El día en que fue asesinada el gobierno había finalizado el proceso de compra y legalización de los lotes a nombre de ella y las demás familias desplazadas.

Photo by La Opinión Slum Torremolinos



Sara deja a sus tres hijos.

Ramiro Inampuez y María Elena Galindez

Asesinados el 28 de agosto de 2010

Ramiro Inampuez y su esposa María Elena fueron reportados como desaparecidos el 26 de agosto del 2010, por miembros de la comunidad del Guachucal en el departamento de Nariño. Ramiro había sido gobernador del Resguardo de Guachucal y candidato al Senado por la Alianza Social Indígena. En el momento de su asesinato se encontraba sirviendo como Consejero por la Alianza Social Indígena en Guachucal. Sus cuerpos fueron hallados en el Común un municipio aledaño al resguardo el 28 de Agosto.



Ramiro Inampuez

Ramiro estaba liderando el proceso de negociación con el gobierno Colombiano de la titulación de los territorios colectivos del resguardo de Guachucal. Ramiro también era parte de la escuela de Derecho Propio del Pueblo de los Pastos, escuela que recibió múltiples amenazas en los meses anteriores al asesinato de Ramiro y María Elena.

Beto Ufo Pineda

Asesinado el 19 agosto del 2010

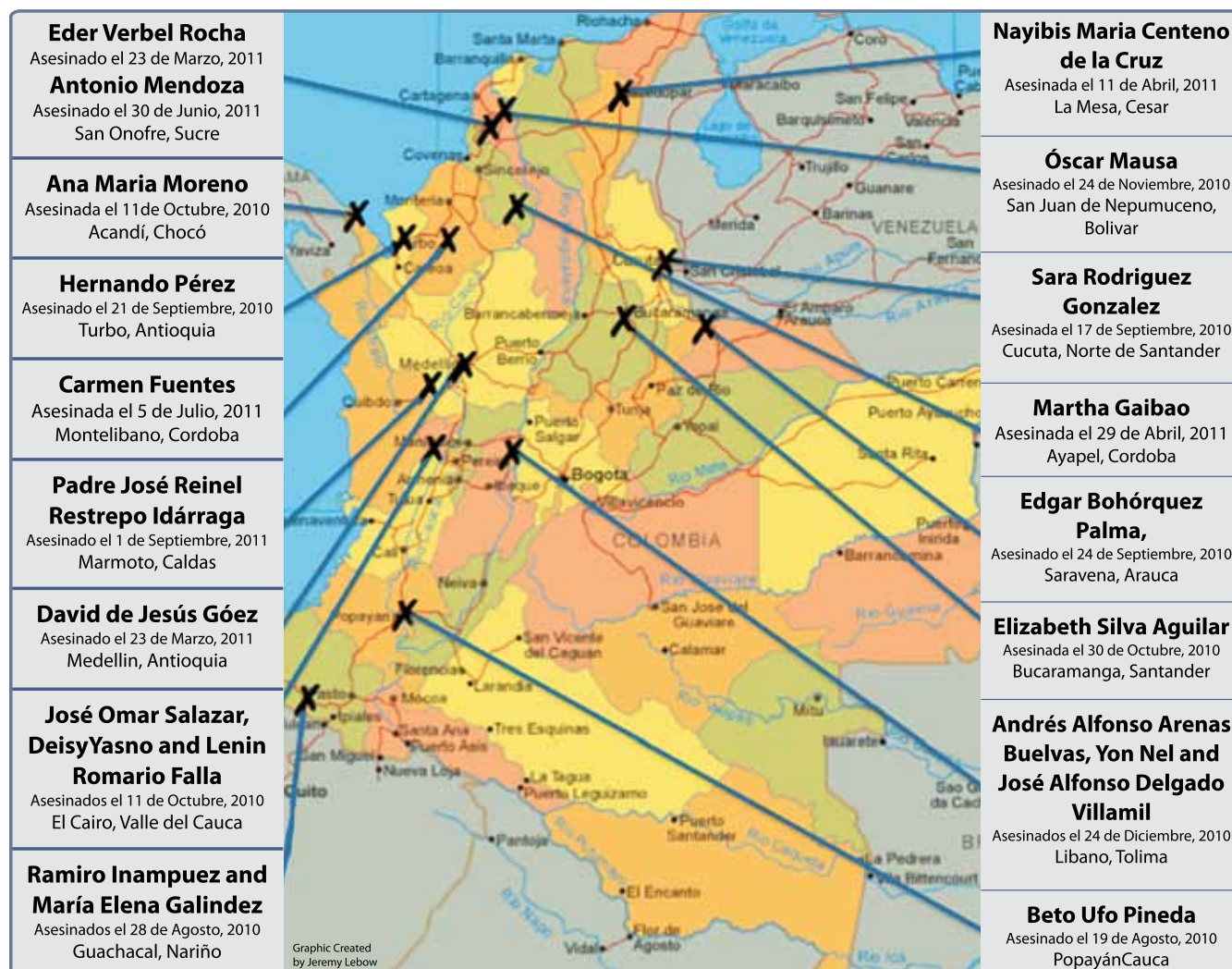
Beto Ufo salió a trabajar la tierra que le había sido titulada a él y a otras 10 familias en las afueras de la ciudad de Popayán la mañana del 17 de agosto. Nunca más se le volvió a ver con vida.

Beto había sido desplazado del Tambo en el departamento del Cauca, reubicándose en la ciudad de Popayán. Ciudad que alberga alrededor de 58,000 personas desplazadas. A su llegada a Popayán, Beto fundó la organización Nueva Floralia, cuya misión era la de ofrecer asesoría legal a familias desplazadas en procesos de restitución. Beto fue instrumental en lograr que el gobierno le titulara tierras a las 10 familias que él representaba. A raíz de su trabajo como líder social y más aún después del proceso de restitución en beneficio de las familias desplazadas las amenazas contra su vida aumentaron, obligando al Estado a ofrecerle medidas de protección. Su cuerpo fue descubierto el 18 de agosto del 2010 a las afueras de su finca.

Otros miembros de la comunidad también se han visto amenazados y atacados. Olga Castillo quien trabajaba con Beto en la Mesa de Fortalecimiento a la Población Desplazada en la Ciudad de Popayán, fue atacada por dos hombres en una moto.

A la fecha la investigación por el asesinato de Beto continúa sin que se haya podido dar con los autores materiales ni intelectuales del asesinato.

Líderes defensores de tierras asesinados durante el primer año de la administración de Santos



Recomendaciones:¹⁶

Al Gobierno Colombiano:

- La Fiscalía General de la Nación debe llevar a cabo investigaciones que conduzcan a la sanción de los responsables de los asesinatos de los 20 líderes asesinados. La Fiscalía también debe darle prioridad a las investigaciones de las amenazas y ataques en contra de líderes reclamantes de tierras, comunidades que retornan, y comunidades afro-colombianas e indígenas. Es imperativo que las investigaciones den como resultado la sanción tanto de los autores materiales como de los autores intelectuales de los asesinatos, amenazas y ataques.
- El gobierno de Colombia debe actuar de manera mas decidida en el desmantelamiento de los nuevos grupos paramilitares, a través de la investigación y sanción de sus miembros y de aquellas personas que los apoyan financiera y políticamente. De igual manera el gobierno colombiano debería suspender, investigar y sancionar a los miembros de las fuerzas armadas que permitan o participen en la comisión de abusos por parte de estos grupos ilegales.
- El gobierno de Colombia debe garantizar la efectiva investigación y sanción de aquellos miembros de la fuerza pública que operen de manera concertada con grupos armados ilegales y compañías agro-industriales y de minería en procesos de usurpación de tierra y otras violaciones a los derechos humanos en contra de comunidades desplazadas o retornantes o comunidades que defienden sus derechos territoriales. En el caso de las fuerzas armadas el Ministerio de Defensa debe asegurar que todos los casos de violaciones a los derechos humanos sean remitidos sin demora a la justicia civil ordinaria.
- El Ministerio del Interior deberá diseñar e implementar –basado en un proceso de consulta y participación con las comunidades, líderes reclamantes de tierras, organizaciones de derechos humanos y las asociaciones de desplazados- un programa de protección que responda a las necesidades de cada comunidad, y los líderes reclamantes de tierras. Dicho programa debe tener un claro enfoque diferencial de género y étnico, para que responda a los riesgos diferenciados que las mujeres, y las comunidades afro-colombianos e indígenas enfrentan. Este programa también deberá incluir un sistema de evaluación y seguimiento que se haga de manera periódica con el fin de garantizar que el programa responda a los cambios en los factores de riesgo y a las condiciones en terreno de las comunidades.

- Como parte del programa de protección, el Ministerio del Interior deberá diseñar en consulta con los y las beneficiarios y beneficiarias, un protocolo de reacción inmediata en el que se involucren autoridades civiles del orden local y regional, la policía y las fuerzas armadas y de esta manera determinar su responsabilidad en proveer protección de emergencia las 24 horas al día, a comunidades retornantes y a líderes reclamantes de tierras. El Sistema de Alertas Tempranas deberá ser fortalecido al permitir que la Defensoría del Pueblo o el Ministerio del Interior puedan emitir alertas sin que medie la aprobación del Ministerio de Defensa.
- El proceso de retorno de las comunidades debe estar acompañado de programas de desarrollo económico y de titulación de predios que permitan un retorno sostenible. El gobierno de Colombia debe destinar recursos que permitan la creación de programas de desarrollo orientados a promover economías campesinas sostenibles, que se construyan sobre la base de las propuestas de las comunidades y con una clara perspectiva de género y de étnia. La titulación de las tierras restituidas es de igual manera esencial a la hora de garantizar los derechos de la población retornante y en prevenir que terceras personas sigan beneficiándose de procesos violentos de usurpación de tierras.

Al Gobierno de los Estados Unidos:

- El Departamento de Estado debe garantizar la plena implementación de la Ley Leahy en lo que tiene que ver con la cooperación militar de los Estados Unidos hacia Colombia. Esto pasa por suspender la ayuda militar a aquellas unidades de las fuerzas armadas que tengan vínculos con los grupos paramilitares. El gobierno de los Estados Unidos igualmente deberá dejar en claro al gobierno colombiano que el efectivo desmantelamiento de los grupos paramilitares es un factor clave en la decisión de continuar o suspender la ayuda militar a Colombia.
- La investigación y sanción de no solo los asesinatos de los líderes de tierras si no también de algunos casos emblemáticos de desplazamiento forzado debería ser prioridad dentro de los programas que son apoyados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos al interior de la Fiscalía General de la Nación.
- El gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia para la Cooperación Internacional debería apoyar y destinar recursos al proceso de consulta, acompañamiento y evaluación en el diseño e implementación del programa de protección para comunidades retornantes, líderes reclamantes de tierras o comunidades que defienden sus derechos territoriales.

A la academia y la sociedad civil:

- La protección de las comunidades desplazadas así como de sus líderes debería ser una prioridad tanto para la sociedad civil Estadounidense como para la colombiana. Se deben hacer por lo tanto, esfuerzos colectivos que vayan encaminados a generar atención sobre la situación de los líderes reclamantes de tierras, las comunidades retornantes y las comunidades que defienden sus territorios.
- Los medios de comunicación y la academia, al centrar su atención sobre esta problemática a través de investigaciones, seminarios y reportajes, podrían lograr una mayor atención de la sociedad Colombiana y Estadounidense sobre la situación de los líderes reclamantes de tierras, las comunidades retornantes y las comunidades que defienden sus territorios. De igual manera dicha atención serviría de presión para que el gobierno de Colombia con apoyo del gobierno de los Estados Unidos implemente un programa de protección sobre la base de la participación de las comunidades y sus líderes.

Escrito por Diana Arango U.S. Office on Colombia (diana@usofficeoncolombia.org)
Octubre 2011

Notas finales

- 1 La lista de CODHES incluye 49 líderes que han sido asesinados entre Marzo del 2002 y Junio del 2011. La US Office on Colombia uso como base esta lista en la creación del reporte, sin embargo durante el proceso de investigación se incluyeron otros casos que no estaban en la lista original.
- 2 Al momento de publicación de este reporte otro líder reclamante de tierra fue asesinado. Jairo Antonio Valera, líder del proceso de restitución en el departamento de Antioquia. Con Jairo ya son 21 líderes asesinados en lo que va corrido de la administración de Santos.
- 3 Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. Acción Social y proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Diciembre 2010.
- 4 Entre los procedimientos más comunes se encuentran: las ventas forzadas, el traspaso forzado de los títulos de propiedad y la titulación de tierras abonadas a terceros o testaferros de los grupos armados o del narcotráfico por instituciones del Estado.
- 5 Una Política integral de tierras para Colombia. http://sogeocol.edu.co/documentos/pol_int_tierras.pdf
- 6 Tierra a Sangre <http://www.semana.com/nacion/tierra-sangre/145045-3.aspx>
- 7 Tierra a Sangre <http://www.semana.com/nacion/tierra-sangre/145045-3.aspx>
- 8 El programa de protección fue creado por el gobierno colombiano con el fin de ofrecer medidas de seguridad a personas en situación de riesgo. El programa cubre a sindicalistas, defensores de derechos humanos, periodistas, líderes reclamantes de tierras, entre otros. Entre las medidas de protección se encuentran la asignación de carros, guardaespaldas, celulares y chalecos antibalas entre otras.
- 9 La Mesa Nacional de Garantías para defensores de derechos humanos, es un proceso de diálogo que se inició en el gobierno de Uribe en que las organizaciones de derechos humanos y defensores se reunían con miembros del gobierno para discutir las condiciones de seguridad de las organizaciones y los defensores. Sin embargo las Mesas fueron suspendidas poco tiempo después de iniciado el proceso. El gobierno de Santos ha re-abierto las mesas, con la inclusión de temas como la situación de los líderes reclamantes de tierras, la impunidad entre otros.

- 10 Mesa Nacional de Garantías: Mesa Temática sobre situación de Defensores, Defensoras, Víctimas y Organizaciones que reclaman sus derechos a la Tierra, los Territorios y la Restitución. Abril 2011.
- 11 En la Serranía no brilla el oro <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/actualidad/articuloimpreso-serrania-no-brilla-el-oro>
- 12 Mesa Nacional de Garantías: Mesa Temática sobre situación de Defensores, Defensoras, Víctimas y Organizaciones que reclaman sus derechos a la Tierra, los Territorios y la Restitución. Abril 2011.
- 13 Citado en Mesa Nacional de Garantías Mesa Temática sobre situación de Defensores, Defensoras, Víctimas y Organizaciones que reclaman sus derechos a la Tierra, los Territorios y la Restitución. Abril 2011
- 14 Defensor del Pueblo dice que los homicidios de líderes de tierras son una forma de presión armada para impedir la restitución de predios en esa región del país http://www.defensoria.org.co/red/?_item=0301&secc=03&ts=2&n=128
- 15 Tierra de Sangre <http://www.semana.com/nacion/tierra-sangre/145045-3.aspx>
- 16 Las recomendaciones fueron en parte desarrolladas a través de un ejercicio colectivo de organizaciones de derechos humanos con sede en los Estados Unidos.



www.usofficeoncolombia.org